



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Órgano de Control Institucional



Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS (INCN)			
Período de seguimiento:	Segundo Semestre: Julio - Diciembre 2020			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2015-2-3758	Auditoria de Cumplimiento a los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios - INCN, periodo 2014.	13	Que la Oficina Ejecutiva de Administración, requiera que la Oficina de Logística adopte las acciones que correspondan, para el acondicionamiento y equipamiento del Almacén Central, de forma que garanticen un adecuado almacenamiento y conservación de los bienes que en él se internen.	En Proceso
002-2016-2-3758	Auditoria de Cumplimiento a los Procesos de Contrataciones de Bienes de Carácter Estratégico para la Prestación de Servicios Médicos Especializados, Periodo 2015	7	Disponer, que la Oficina Ejecutiva de Administración ordene a la Oficina de logística que adopte las acciones que correspondan, para dotar de una infraestructura y equipamiento adecuado para el Almacén de farmacia, que garantice el adecuado almacenamiento y conservación de los bienes farmacéuticos adquiridos.	En Proceso

